



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de abril del 2004
No. 78

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS EMMANUEL VILICAÑA SOTO Y VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, AMBOS EN SU CARACTER DE NOTARIOS PUBLICOS CIENTO TREINTA Y UNO Y CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1468, 790-A1, 028-C1, 1486, 1487, 1488, 1493, 1494, 1495, 1496, 795-A1, 796-A1, 797-A1, 798-A1, 799-A1, 800-A1, 802-A1, 803-A1, 1475, 552-B1, 553-B1, 554-B1, 555-B1, 556-B1, 1481, 1483, 1473, 1474, 1477, 1478, 1479, 1480, 560-B1, 561-B1, 562-B1, 563-B1, 564-B1, 565-B1 y 566-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1484, 1482, 1476, 1492, 1488, 1472, 1485, 801-A1, 557-B1, 558-B1, 559-B1, 804-A1, 1489, 1491, 1498-BIS, 1497 y 1490.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS EMMANUEL VILICAÑA SOTO Y VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, AMBOS EN SU CARACTER DE NOTARIOS PUBLICOS CIENTO TREINTA Y UNO Y CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- En virtud del presente convenio, los Señores Licenciados Emmanuel Villicaña Soto y Victor Humberto Benítez González, Notarios públicos ciento treinta y uno y ciento treinta y seis, respectivamente, con residencia en la Ciudad de Metepec, Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales de conformidad a lo establecido por los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- En el desempeño de sus funciones como suplentes, los Notarios firmantes tendrán las facultades y obligaciones que señalan la Ley del Notariado del Estado de México, el Reglamento de la misma y las demás disposiciones legales aplicables a la función Notarial.

TERCERA.- Los Notarios firmantes están de acuerdo en que el presente convenio tendrá una duración indefinida en tanto no se celebre otro en contrario por los mismos, o alguno de ellos cese en su calidad de Notario Público con residencia en Metepec, Estado de México.

CUARTA.- El presente convenio deberá registrarse y publicarse de conformidad a lo que establece el artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México.

QUINTA.- Ambos Notarios están de acuerdo en que el presente convenio se referirá única y exclusivamente al desempeño de la función notarial, sin que el Notario suplente deba tomar a su cargo responsabilidades de carácter pecuniario del Notario en suplencia, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 30 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año 2004.

El Notario Público No. 131 del
Estado de México con
Residencia en Metepec
Lic. Emmanuel Villicaña Soto
(Rúbrica).

El Notario Público No. 136 del
Estado de México con
Residencia en Metepec
Lic. Víctor Humberto Benítez González
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1754/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JAVIER M. ALCANTARA endosatarios en procuración de MATERIALES PARA CONSTRUCCION MANZANA, S.A. DE C.V., en contra de BLOCKS RODACRETOS MORA, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día once de mayo del dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien muebles embargado en autos consistentes en: Un camión marca Ford, color blanco, modelo 1985, con número de motor B16372, con número de serie AC5JCG61372, con placas de circulación LUG940, con plataforma, interiores color azul, sin radio, espejos, parabrisas, vidrios laterales integros, llantas buenas, con golpes en ambos lados de las salpicaderas, parrilla integra, faros integros, sin una moldura del lado izquierdo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que le fue fijada por la perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio. Convóquese a postores, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro del término de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a diecinueve de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1468.-22, 23 y 26 abril.

JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-TIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 786/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DELFINO RICO SOTELO, por conducto de su endosatario en propiedad EDWIN HERRERA QUIROZ en contra de HECTOR TELLES ASCENCIO, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos al demandado HECTOR TELLES ASCENCIO, consistente en el vehículo automotor marca DINA, modelo tipo de redillas, tipo rabón, número de chasis 025688, año mil novecientos setenta y cuatro, motor número 11419742, con placas de circulación KR19656 del Estado de México, color naranja, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que representa el valor comercial del vehículo y que es de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, diecinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

790-A1.-22, 23 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O

Expediente 227/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO BECERRIL REAL Y/Q LIBERTY BECERRIL REAL, en su carácter de endosatarios en procuración de SERGIO HUITRON SOLIS, en contra de JAVIER FERNANDEZ CARRIZALES, se señalan las once horas del día trece de mayo del año dos mil cuatro, para la celebración de la segunda almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Una pulidora, con el nombre de Masisa, color gris, de aproximadamente un metro de altura, con base circular de aproximadamente cuarenta centímetros de diámetro, con una palanca color rojo, y un compartimiento rojo para el líquido y con base en forma de manujlo para su manipulación y cable de conexión eléctrica, color gris, con dos llantas para su movimiento, en regular estado de condición, la pulidora va acompañada por dos accesorios siendo dos cepillos del tamaño de la base circular de la pulidora de pisos, uno de ellos tiene una fibra en su base, con un valor de dicho bien de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.-Atzacomulco, México, a 13 de abril de 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

028-C1.-22, 23 y 26 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T OEMPLAZAMIENTO A: ROBERTO CARLOS TOLEDO
ORIHUELA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno 31 de marzo del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 1110/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GLORIA ARELLANO ROMERO, en contra de ROBERTO CARLOS TOLEDO ORIHUELA, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor ROBERTO CARLOS TOLEDO ORIHUELA, por lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en nuestra entidad. B).- La terminación del régimen matrimonial como consecuencia del divorcio manifestado en este momento que no adquirimos bien alguno durante nuestro matrimonio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los treinta y uno 31 días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica. 1486.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LIDIA URBAN GAMBOA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 391/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Xochipilli número siete, paraje Totomatitla, Colonia México, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 12.00 metros con calle Xochipilli; al sur: mide 12.00 metros con María Juana Hernández González; al oriente: mide 30.00 metros con Micaela Cortés Hernández; y al poniente: mide 30.00 metros con Abundio Cortés Mercado, con una superficie total aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1487.-23 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LIDIA URBAN GAMBOA, promueve ante este Juzgado, en el expediente número 332/2004, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Onceava Avenida Tlamilaca sin número, en el paraje denominado "Tlamilaca", en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.33 metros, linda con calle Onceava Avenida Tlamilaca; al sur: 29.33 metros, linda con Luis Cervantes Urbán; al oriente: 80.44 metros, linda con Carolina Montiel Téllez, Jaime López de Jesús, Elizabeth Alejandra García Ortega, Esteban Hernández Sánchez, Froylán Cruz Sánchez, Ana García Zuleta, Isabel Altamirano Aguilar; al poniente: 80.44 metros, linda con José María Acéves. Con una superficie total aproximada de 2,359.10 metros cuadrados.

Con fundamento en el artículo 3.23 del Código Procesal Civil, se ordena su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, marzo treinta de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica. 1488.-23 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 254/04-2.

MACARIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción del terreno denominado "La Calzada", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 100.00 metros y colinda con el vendedor, actualmente

Mercedes Aguirre Pacheco; al sureste: 75.40 metros y colinda con el vendedor, actualmente Mercedes Aguirre Pacheco; al este: 21.80 metros con Granja propiedad de José Trinidad Gómez Cruz; y al suroeste: 24.80 metros con camino La Calzada o camino a Tequisistlán a Nexquipayac, con una superficie total aproximada de 1,666.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, cinco de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1493.-23 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 415/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por VIOLETA MARTINEZ ROJAS, respecto de una fracción del bien inmueble denominado "Caltenco", ubicado en calle Hidalgo número 18, en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con calle Hidalgo; al sur: 5.00 metros con Meregildo Barrera; al oriente: 37.00 metros con Jenaro Alvarez; al poniente: 37.00 metros con Juana Martínez Santana; con una superficie de 185.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, diecinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica. 1494.-23 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 393/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", promovido por JUANA MARTINEZ SANTANA, respecto del inmueble denominado "Caltenco", ubicado en calle Hidalgo número 18, en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 metros con calle Hidalgo; al sur: 7.85 metros con Julián Barrera; oriente: 30.00 metros con Miguel Martínez Rodríguez; al poniente: 30.00 metros con Víctor Martínez Aparicio; con una superficie de 234.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1495.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO Y LIDIA YOLANDA MENDEZ CARDIEL.

Se les hace saber que en el expediente número 630/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO GAYOSSO MARQUEZ, en contra de FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO, LIDIA YOLANDA MENDEZ CARDIEL,

DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO, se ordenó emplazar a FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO, LIDIA YOLANDA MENDEZ CARDIEL, mediante edictos. Por lo que se hace de su conocimiento que FRANCISCO GAYOSSO MARQUEZ, promueve por su propio derecho el otorgamiento y firma de escritura pública, derivado del contrato de compraventa, celebrado con los demandados, respecto del inmueble ubicado en la manzana I, lote 45, edificio número 94 bis, departamento 402, en el Conjunto Habitacional San Isidro Ayotla, Municipio de Chicoapa, Estado de México; la inscripción de la citada escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México; el pago de gastos y costas judiciales. Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el trámite de la cancelación de hipoteca que pesa sobre el inmueble, en virtud de que a la fecha se encuentra totalmente liberado. Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México; la cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble. Fundándose en que en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato privado de compraventa con los demandados respecto del inmueble descrito; que los demandados le hicieron entrega de los documentos originales que amparan dicha propiedad; que el inmueble les fue vendido en ochenta mil pesos, entregándole la posesión material y jurídica; que los demandados se obligaron al otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble, sin que a la fecha lo hayan realizado, ya que jamás volvieron a presentarse y no tiene su domicilio; que el inmueble se encuentra inscrito a nombre de los demandados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo la partida número 27, volumen 142, libro primero, sección primera; que en fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve solicitó al Infonavit el estado que guardaba el crédito número 8800104043 otorgado al señor FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO, y le dieron el informe de que se encuentra totalmente liquidado por pago extraordinario, razón por la que demanda el pago de la cancelación de la hipoteca. Por lo que publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta localidad y el Boletín Judicial; haciéndole saber a los referidos demandados que deberán presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndoles a la vez para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal Civil en vigor, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1498.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

VICTOR ESPIRITU SANTO Q. Y AURELIO CORDERO GOMEZ.

JUAN ENRIQUE FRANCISCO VAZQUEZ DOMINGUEZ Y MARIA EUGENIA SEMADENI ALVA, han promovido por su propio derecho en su contra, ante éste Juzgado bajo el expediente número 64/2003, el juicio ordinario civil usucapión, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapión, ha operado en favor del suscrito y por ende se han convertido en propietarios de una fracción de terreno, denominado "El Arbolote", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y

colindancias son: al norte: cincuenta y tres metros linda con predio de la Lic. Olga Islas de González; al sur: cincuenta y tres metros linda actualmente con restricción del Río Lanzarote; al oriente: sesenta y nueve metros, linda actualmente con predio del Ingeniero Armando Dupinet Mata; al poniente: sesenta y un metros con cincuenta centímetros, linda actualmente con predio de la señora Inés Martínez; con una superficie de 3,723.00 m2, (tres mil setecientos veintitrés metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación Diario Amanecer, haciéndoseles saber que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se expiden a los tres días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

795-A1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEC. "B".
EXP. 428/2002.
SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de RODRIGUEZ DE LA ROSA RICARDO. El C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a nueve de diciembre del año dos mil tres... para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble materia del presente juicio sito en el lote 34, manzana 54, marcada 1-B, casa triplex, de la calle Retorno de Bosque de Dinamos, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de lote de 122.50 m2, y superficie de construcción de 50.00 m2, con un valor de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base para el remate el valor mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deben exhibir al menos el diez por ciento del valor total de avalúo. Y para que tenga verificativo la diligencia de mérito se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil cuatro. Con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal... Doy fe.

EXISTE OTROS AUTOS

México, Distrito Federal, a cinco de abril del dos mil cuatro... se señalan al efecto como nuevo día y hora las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año en curso... Doy fe.

Edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Excelsior" y en los sitios de costumbre y puertas del Juzgado exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate un término de siete días hábiles. México, D.F., a 15 de abril del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Adriana C. Casillas Montes.-Rúbrica.

796-A1.-23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

AUTOMOTORES DE SATELITE, S.A. DE C.V., por conducto de sus apoderados JUAN SEBASTIAN RANGEL MARTINEZ, NORMA FLORES SANCHEZ Y EDUARDO G. PRIETA SANTA GONZALEZ, demanda a JOSE CARRILLO CHONTKOWSKY, en el expediente marcado con el número 23/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, reclama el pago

de DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.; como suerte principal y demás prestaciones, por lo que se señalan las diez horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado, consistente en un vehículo marca Nissan, tipo Sentra GXE L1, color titanium (Plata), modelo dos mil uno, serie 3N1CB51541L001714, placas 809 LGX del Distrito Federal; debiéndose publicar la venta del mismo por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la puerta del Juzgado; cuyo valor comercial es de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado en términos del artículo 768 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de abril del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

797-A1.-23 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 573/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de DINORAH CONEJO JARA, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio se señalan las doce horas del día once de mayo del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble, con las siguientes características: Departamento 301, del edificio marcado con el número doce, de la calle Bosques de Limoneros, lote cuarenta, manzana ochenta y cuatro de la Segunda Sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco, México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Coacalco, México, a 13 de abril del año 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

798-A1.-23 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

NATIVIDAD SANCHEZ HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil, en contra de EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ Y FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., en el expediente número 715/2002, demanda las siguientes prestaciones: La declaración por sentencia firme de este H. Tribunal, de que el inmueble consistente en el predio ubicado en la calle Alexander Fleming manzana 13, lote 34, número oficial 147, de la Colonia Granjas de San Cristóbal, Municipio de Coacalco, Estado de México, es propiedad de NATIVIDAD SANCHEZ HERNANDEZ, por haber prescrito en su favor, con las medidas y colindancias que se establecen en el correspondiente contrato de compraventa. B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad en favor de la actora, respecto del inmueble de este juicio. C) Como consecuencia de las

prestaciones que anteceden, la cancelación de los actuales datos registrales del inmueble materia de este juicio que aparecen en el Registro Público de la Propiedad. D) El pago de gastos y costas que el juicio origine; en base a los siguientes hechos: I.- Con fecha 22 de agosto de 1991, la actora celebró contrato privado de compraventa con EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ, en su calidad de comprador, respecto del predio ubicado en la calle Alexander Fleming, manzana 13, lote 34, Colonia Granjas de San Cristóbal, Municipio de Coacalco, Estado de México; lo que se acredita con el contrato de compraventa que se acompaña a la demanda. II.- El inmueble de referencia actualmente tiene asignado el número oficial 147 y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con el lote número 33; al sur: 20.00 metros y colinda con el lote 35; al oriente: 10.00 metros y colinda con calle Alexander Fleming; y al poniente: 10 metros y colinda con el lote 15. III.- Desde la fecha 22 de agosto de 1991, la actora ha poseído el inmueble materia del juicio a título de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; por lo que es dominador de dicho predio al haberlo disfrutado a título personal ininterrumpidamente, y como dueño en sentido económico en virtud del citado contrato. IV.- Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Distrito de Tlalnepanitla, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la partida 21, volumen 17, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1960, en favor de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al codemandado FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Coacalco, México, a 12 de abril de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

799-A1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANITLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de GENARO FLORES CRUZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanitla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del mueble embargado, señalándose para que tenga la primera almoneda de remate a las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del vehículo embargado en autos", siendo éste un vehículo marca Nissan, tipo Sentra GST, año 2000, cuatro puertas, color gris, transmisión estándar cinco velocidades, número de serie 3N1DB41S5YKO75903.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado de tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado a los un días del mes de abril de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

800-A1.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 508/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MARTINEZ MIRANDA en contra de IGNACIO SUAREZ SUAREZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día tres de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del vehículo marca Ford, tipo camioneta F250, modelo 1989, color rojo, dos puertas, serie número IFTDF15Y6KNB13736, placas 049-5W5, sirviendo como base de remate la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.; Camión marca Dina, tipo camión de tres ejes color blanco, dos puertas, motor número 3D1363, serie número ST001363, placas 567BN4S.P.F.C. chasis DNA631-K1, cabina 052953, sirviendo como base de remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.; Un automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta GLX, modelo 1996, color verde, cuatro puertas, motor ADC038242, serie número 3VW1671HMTM201775, placas 711JVV del Distrito Federal, sirviendo como base de remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., valor comercial fijado por el perito de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades referidas; convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días hábiles, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en los sitios públicos de costumbre.

Se expide el presente edicto a los doce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

802-A1.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de MEX KORM, S.A. DE C.V., Exp. Núm. 949/96, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, que en su parte conducente dicen: "...para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado, ubicado en: Avenida Hank González número 50, local 52 P.B. (Center Plazas), manzana 44, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Ecatepec, Estado de México, se señalan las diez horas del día dieciocho de mayo próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación de edictos que se haga por dos veces en la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos del Juzgado y en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

803-A1.-23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 88/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ en contra de MIGUEL FLORES MONTIEL, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de mayo

de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un ropero de madera de aproximadamente dos centímetros de ancho por un metro cincuenta metros de alto, y setenta centímetros de fondo, con dos puertas corredizas, cuatro cajones en la parte inferior y dos puertas que abren con llave, uno de ellos con espejo. 2.- Una grabadora AM y FM con reproductor para un cassette color amarillo con rojo, sin apreciarse en ella el molo ni número de serie, la cual se encuentra en regulares condiciones de uso. 3.- Un triciclo grande color naranja con la leyenda Heavy Duty línea siete, con llantas marca Amass con dos salpicaderas color blanco enfrente en buenas condiciones de uso. 4.- Una televisión marca Broksonic de aproximadamente catorce pulgadas color negro y verde olivo modelo TC-2,2,5.C. 5.- Un reloj de pared en forma cuadrangular color café y dorado con la figura de un caballo, en su parte superior de material plástico y con leyenda Delux Quartz Clock. 6.- Un reloj de pared en forma rectangular de aproximadamente setenta centímetros de largo por veinte de alto, con la representación religiosa de la última cena, con cristal al frente en buenas condiciones de uso y funcionando. 7.- Cinco pollos con plumaje color blanco de aproximadamente de un kilo y medio cada uno. 8.- Una gallina con plumaje color rojo de aproximadamente dos kilos y medio. 9.- Una gallina pinta (negro y blanco) de aproximadamente dos kilos. Con un valor comercial de \$5,005.00 (CINCO MIL CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores.-Toluca, México, veinte de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1475.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ.

En el expediente número 603/2003, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por ZENAIDA LOPEZ LOPEZ, ignorando su domicilio se le notifica por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, a efecto de que se decreta de manera provisional y en su oportunidad de manera definitiva, a favor de ZENAIDA LOPEZ LOPEZ, la guarda, custodia y tutela, de su menor nieta de nombre VERONICA DOMINGA LOPEZ LOPEZ, se le procede a notificar a ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a deducir sus derechos respecto de la solicitud que realiza ZENAIDA LOPEZ LOPEZ, a través del procedimiento judicial no contencioso, en el que peticiona se decrete de manera definitiva a su favor la guarda, custodia y tutela de la menor VERONICA DOMINGA LOPEZ LOPEZ, por las circunstancias que indica en los hechos de su escrito inicial, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 y 1.181 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Expidiéndose los presentes

edictos a los trece días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

552-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO CHAVEZ CORDERO.

DENNISSE ARELI Y JESUS JUARI AMBOS DE APELLIDOS QUINTO DECTOR, en el expediente número 831/2003, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 12 (doce), de la manzana 26 (veintiséis), de la Colonia Agua Azul, Grupo A S/4, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 8.80 m con lote 37, al poniente: 8.75 m con Avenida Lago Atitlán, con una superficie total de: 149.17 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

553-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERNARDO MENA FLORES.

Por este conducto se les hace saber que MARIA ROSA MURILLO HERRERA, les demanda en el expediente número 856/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 380B, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49, al sur: 17.00 m con lote 51, al oriente: 9.00 m con calle Cecilia, al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

554-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 315/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PROVEEDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V. en contra de PATRICIA MARTINEZ ESTRADA Y AQUILINO VERDUZCO MEDINA, procédase al remate en primera almoneda de remate del bien inmueble en San Lorenzo denominado "El Capulín", Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Francisco Cedillo, al sur: 70.00 m con Ausencio Talpan, al oriente: 82.00 m con Petra Villarreal y al poniente: 82.00 m con Ricardo Curiel, con una superficie de: 5,740 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son partida 765, volumen IX, Libro Primero, Sección Primera, de fecha catorce de abril de 1989 a favor del señor AQUILINO VERDUZCO MEDINA, señalándose para tal efecto las once horas del día diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de 992,832.96 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), precio que fijaron los peritos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a doce de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

555-B1.-23, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SAUL LOPEZ CANO Y ALFONSO LOPEZ REYNA.

EXPEDIENTE: 229/2004.

MARIA ESPERANZA CERVANTES JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 50, de la manzana 45, de la Colonia Bosques de Aragón, ubicado en calle Bosques de Polonia número 8, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 51, al sur: 20.00 m con lote 49, al oriente: 07.00 m con lote 41 y 42, al poniente: 07.00 m con calle Bosques de Polonia, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

556-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 47/03 y actual 2756/03-III, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, promovido por MARIO RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO emitió auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A).- Del señor JOSE PORFIRIO la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la ley mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 metros con Alberto Rodríguez Díaz, al sur: 7.40 metros con Herlinda Rodríguez Sánchez, al poniente: 26.40 metros con José Porfirio, actual con Víctor Rodríguez Sánchez, al oriente: 26.40 Candelaria Rodríguez actual Mario Rodríguez Sánchez, con una superficie de: 195.30 metros cuadrados. B).- Del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, México, le demando la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, libro Segundo, de fecha primero de mayo de mil novecientos tres, mismo que se encuentra inscrito a favor del señor JOSE PORFIRIO, inmueble denominado Casucha con Solar anexo. C) - El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario.-Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
1481.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MA. DOLORES BERNAL BERNAL, por su propio derecho y en representación de sus menores hijas KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA DOLORES de apellidos ALBA BERNAL, en el expediente número 774/2003, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de JUAN ALBA GUADARRAMA, haciéndole saber a JUAN ALBA GUADARRAMA que en fecha uno de octubre del año dos mil tres, MA. DOLORES BERNAL BERNAL, por su propio derecho y en representación de sus menores hijas KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA DOLORES de apellidos ALBA BERNAL, presentó en este Juzgado un escrito en donde reclama las siguientes prestaciones: "... a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundándose en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- La guarda y custodia provisional de mis menores hijas de nombres KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, a favor de la suscrita, c).- La guarda y custodia con carácter definitivo en favor de la suscrita de nuestras menores

hijas de nombre KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, d).- La fijación y pago de una pensión alimenticia con carácter provisional para la suscrita así como para nuestras menores hijas de nombre KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, a razón de tres salarios mínimos generales en forma diaria para atender nuestras necesidades de alimentos, e).- La fijación y pago de una pensión alimenticia con carácter definitivo para la suscrita así como para nuestras menores hijas de nombres KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, a razón de tres salarios mínimos generales en forma diaria para atender nuestras necesidades de alimentos, f).- El aseguramiento de la pensión alimenticia que se nos fije en alguna de las formas que establece la ley. Basándose en los siguientes hechos: "... en fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y nueve, contrae matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor JUAN ALBA GUADARRAMA, ... de nuestro matrimonio procreamos a las menores KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, ... al principio de nuestro matrimonio todo marchaba bien, incluso por acuerdo de ambos establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Iturbide Sur número trescientos dos, mi esposo siempre tuvo la inquietud de ir a Estados Unidos, a trabajar por lo que nos pusimos de acuerdo para que el día veinte de enero del año de mil novecientos noventa y nueve el se fuera a trabajar por lo que nos depositaba en una cuenta dinero para los alimentos de nuestras hijas y los míos propios, el día primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve regreso mi esposo pero muy cambiado manifestándome que ya tenía otra persona y que no le interesaba seguir viviendo conmigo, para que mis hijas tuvieran un hogar yo le pedí que lo intentáramos de nuevo a lo que accedió, pero el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve fui a dejar a mis hijas a la escuela y cuando llegue mi esposo JUAN ALBA GUADARRAMA ya no se encontraba e incluso se había llevado sus pertenencias personales, por lo que fui a la casa de sus padres a buscarlo, sin que me dieran razón, espere en nuestro domicilio que regresara, por lo que pasados diez días, acudí al oficial conciliador de Tenancingo, para levantar un acta informativa, ... la fecha en que mi esposo JUAN ALBA GUADARRAMA abandono nuestro domicilio conyugal, ... fue el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por lo que actualmente tiene más de tres años que nos abandono, tanto a la suscrita como a mis menores hijas, ... cabe aclarar que mis menores hijas de nombres KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL desde la fecha en que nos abandono su padre se encuentran bajo mi cuidado y custodia, manifestando que como rentábamos la casa en que se encontraba nuestro domicilio conyugal, tanto mis hijas como la suscrita actualmente nos encontramos viviendo con mis padres FELIX BERNAL BERNAL y LEOBARDA BERNAL AUYON, en el domicilio ubicado en Aldama Norte número trescientos veinticinco, también desde que mi esposo nos abandono dejó de proporcionarnos dinero alguno para satisfacer nuestras necesidades teniendo la suscrita que trabajar para solventar los gastos tanto de mis hijas como los míos propios, a pesar de que le solicitaba nos ayudara y de haber hablado con el en varias ocasiones no me a proporcionado ninguna ayuda ni pensión alimenticia, ante esta situación de abandono total por parte de mi esposo y padre de mis hijas es por lo que me veo a precisada a solicitar una pensión provisional y en su momento definitiva a razón de tres días salario mínimo en forma diaria tanto para mis hijas como para la suscrita, además de que los alimentos son de orden público y de inminente necesidad, ... Asimismo por auto de fecha uno de octubre del año próximo pasado, se le previno a MA. DOLORES BERNAL BERNAL, para que aclarara su demanda, en virtud de que promovió por su propio derecho y en representación de sus menores hijas, entre las que se encuentra KENIA de apellidos ALBA BERNAL, y del acta de nacimiento de dicha menor que exhibiera en copia certificada, se desprendió como nombre de la misma el de KENIA DOLORES ALBA BERNAL, no coincidiendo dichos nombres, y con fecha seis de octubre del dos mil tres, la actora MA. DOLORES BERNAL

BERNAL, desahogo la prevención, manifestando que por un error involuntario al presentar su demanda sólo puso uno de los nombres de su menor hija KENIA DOLORES de apellidos ALBA BERNAL, siendo este el correcto tal y como se desprende de su acta de nacimiento, por lo que cuando se refiere a su hija KENIA se esta refiriendo a KENIA DOLORES, siendo la misma persona. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, con fecha siete de abril del presente año, se ordeno el emplazamiento al demandado JUAN ALBA GUADARRAMA a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código citado; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castiello.-Rúbrica.

1483.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JAQUELINO HERNANDEZ MALDONADO.

La señora AMPARO CORTES LOPEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 11/04, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante la fe del C. Oficial 01 del Registro Civil de Tejupulco, México, contenido bajo el acta número 81, del libro 01 de matrimonios, del año antes citado (1974), bajo el régimen de sociedad conyugal, b).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos MONICA Y JOSE GABRIEL HERNANDEZ CORTES, C).- La pérdida de la patria potestad respecto de mis menores hijos MONICA Y JOSE GABRIEL HERNANDEZ CORTES, d).- La disolución de la sociedad conyugal, e).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a nueve de marzo de dos mil cuatro.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

1473.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

HABACUM BAUTISTA LOPEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 16/2004, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido en su contra por MA. ELDA CASTELAN MACEDO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante la fe del C. Oficial 02 del Registro Civil de Amatepec, México, con sede en Paimar Chico, contenido bajo el acta número 21, a foja 439344, del libro 01, del año de 1989 bajo el régimen de sociedad conyugal. B).- Disolución de la sociedad conyugal. C).- Pago de costas. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en la Villa de Sultepec, México, a los dos días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1474.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR MANUEL MARTINEZ MATA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 38/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ARMIDA DIAZ RODRIGUEZ en contra de VICTOR MANUEL MARTINEZ MATA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepc, México, cinco de abril del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la parte demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado VICTOR MANUEL MARTINEZ MATA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca,

con residencia en Metepec, México, a quince de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1477.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 187/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS BERNAL GUADARRAMA en contra de RAUL CONTRERAS VIEYRA, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en una camioneta de tres toneladas con caja de lámina cerrada, marca Dodge, tipo 350 LE, color verde, con número de placas KT 95 314 del Estado de México, número de serie 3BGME3679PM142562, carrocería número PM142562, motor hecho en México.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1478.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 67/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO FORZANO GONZALEZ en contra de FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA o quien legalmente la represente y FRANCISCO FORZANO GONZALEZ, la parte actora demanda la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en el lote cuatro, de la manzana uno, de la sección IV, actualmente calle de Eucaliptos número doscientos veinticuatro, Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los dos días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1479.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 501/2004, RUFINA MARTINEZ GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un predio ubicado en la población de San Miguel Yuxtepec,

municipio de Jiquipitco, México, en el paraje denominado "Naguari", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 69.80 m con terreno de Benito González Hernández, la segunda de 13.80 m con la señora Juana Hernández Balderas y la tercera de 46.50 m con camino; al sur: 130.00 m con camino vecinal; al oriente: 57.00 m con camino vecinal; y al poniente: 30.80 m con camino vecinal, con una superficie de 6,607.24 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha catorce de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1480.-23 y 28 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ESPERANZA JACOBO ALVARADO, por su propio derecho, en el expediente número 313/2003-1, que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 06, de la manzana "G", (actualmente calle Hermenegildo Galeana número 169), de la Colonia Loma Bonita en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lotes 1, 2 fracción 3; al sur: 20.00 m con lote 3-A; al oriente: 6.90 m con lote 13; y al poniente: 6.90 m con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

560-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PASCUALA PEREZ MORALES.

El actor PANFILO LUNA TAMAYO, por su propio derecho, en el expediente número 569/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno número 34 treinta y cuatro, de la manzana "V" (actualmente Hermenegildo Galeana número 186), de la Colonia Loma Bonita en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote treinta y tres 33; al sur: en 20.00 m con lote treinta y cinco 35; al oriente: en 10.00 m con calle Galeana; y al poniente: en 10.00 m con lote catorce 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos (2) de abril del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

561-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

REYES MALVAEZ TAPIA, por su propio derecho, en el expediente número 653/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana E-1, calle Pipila número oficial 188, Colonia Loma Bonita, Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32 de la manzana E-1; al sur: 20.00 m con lote 34 de la misma manzana; al oriente: 10.00 m con calle Pipila, y al poniente: 10.00 m con lote 13, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

562-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1247/2003.

C. GUSTAVO AURELIO GARCIA REYES.

C. IRENE REYES JASSO, GERARDO AUGUSTO Y RITA CECILIA DE APELLIDOS GARCIA REYES, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUMERCINDO GARCIA ROBLES, haciéndoles saber a C. GUSTAVO AURELIO GARCIA REYES, la radicación de la presente sucesión intestamentaria y que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las

subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a seis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

563-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

PERSONA LLAMADA A JUICIO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 193/02.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DE JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GENIS.

En el Juzgado 6º Civil del distrito judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 193/2002, relativo al juicio ordinario civil nulidad de juicio concluido, promovido por BENITO HERNANDEZ GENIS en contra de CARLOS GUTIERREZ VILLICANA Y OTROS, en base a las prestaciones que menciona el actor, por los motivos y causas señaladas en dicho expediente, el cual fue admitido en la vía y forma propuestas, ordenándose llamarle a juicio a Ud. representante legal de la sucesión de JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GENIS, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza al representante legal de la sucesión a bienes de JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GENIS, para que en el término de (30) treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante el juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda radicada bajo el expediente ya señalado, señalando domicilio dentro de la ubicación de este tribunal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo según sea el caso y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Los Reyes la Paz, México, a 19 de marzo del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

564-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 622/2003.

DEMANDADA: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (BANOBRAS), RAMON ROJAS IBARRA, SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA A TRAVES DE SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.

JUAN JAVIER CARREÑO TAQUILLO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en Valle de Fértil, lote 26, de la manzana 17, super manzana 6, de la Colonia Valle de Aragón, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 27; al sur: 17.50 m con el lote 25; al oriente: 7.00 m con lote 2; al poniente: 7.00 m con Valle de Fértil, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al

en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

565-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 148/04.

IRINEA PEREZ MORALES, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil usucapión respecto de una fracción de la fracción quinta del lote marcado con la letra B, del predio denominado Lomas de San Pedro, ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, poblado de Huexotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m y linda con Esperanza González Parra; al sur: 22.00 m y linda con Alfredo Martínez; al este: 7.00 m y linda con Ignacio Zaragoza; al oeste: 7.00 m y linda con José Luis Zaragoza y servidumbre de paso, con una superficie de 154.00 metros (ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados). Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, a seis de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

566-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 404/104/04, JESUS ALFREDO JARAMILLO BETANZOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano con construcción de propiedad particular, ubicado en la calle Morelos S/N, en el Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, norte: 28.00 m con Jesús Alfredo Jaramillo Betanzos, sur: 28.00 m con Nicéforo Velázquez Jiménez, oriente: 5.00 m con Emilia Villanueva Ceballos, poniente: 4.00 m con calle Morelos. Superficie: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 366/100/04, TEODORO NARCISO VAZQUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno sitio de los llamados de común repartimiento, ubicado sobre la acera poniente de la 2ª calle de Ignacio Rayón, de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.67 m con Othón y Rogelio Vázquez Arizmendi, sur: 33.54 m con Filogonio Vázquez Arizmendi, oriente: 10.34 m con calle de su ubicación, poniente: 9.83 m con Teresa Lealba, otro norte: 10.87 m con sucesión Vicente Zabala, otro poniente: 1.66 m con sucesión de Antonio Zabala, en este sitio se encuentra una construcción de: 100.00 m2. Superficie: 268.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 365/99/04, FERNANDO ROGELIO VAZQUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno sitio de los llamados de común repartimiento, ubicado sobre la acera sur de la 4ª calle de Venustiano Carranza y esquina con I. Rayón de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 11.05 m con calle V. Carranza, sur: 11.00 m con Teodoro N. Vázquez A., oriente: 20.30 m con calle I. Rayón, poniente: 20.30 m con A. Othón Vázquez Arizmendi, en este sitio se encuentra una construcción de: 100.00 m2. Superficie: 352.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. No. 364/98/04, MARIA DEL CARMEN MENDOZA SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado sobre la acera oriente de la 2ª calle de Ignacio Rayón de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.55 m con Filogonio Vázquez Arizmendi, oriente: 13.24 m con calle de su ubicación, sur: 34.74 m con Santos Arenas, poniente: 10.94 m con Isidro Lagunas, otro norte: 23.63 m con Filogonio Vázquez Arizmendi, y otro poniente: 1.50 m con Filogonio Vázquez Arizmendi. En este sitio se encuentra una construcción de: 150.00 m2. Superficie: 402.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 363/97/04, ALBERTO OTHON VAZQUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno sitio de los llamados de común repartimiento, ubicado sobre la acera sur de la 4ª calle de Venustiano Carranza de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, norte: 11.27 m con calle de su ubicación, sur: 11.63 m con Teodoro N. Vázquez A., oriente:

20.30 m con F. Rogelio Vázquez A., poniente: 20.30 m con Teresa Lealba, en este sitio se encuentra una construcción. Superficie: 352.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. No. 362/96/04, BERTOLDO FILOGONIO VAZQUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado sobre la acera poniente de la segunda calle de Ignacio Rayón de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 33.54 m con Teodoro N. Vázquez Arizmendi, sur: 10.55 m con Rodolfo Vázquez Arizmendi, oriente: 8.32 m con calle de su ubicación, poniente: 10.00 m con sucesión de Antonio Zabala, otro oriente: 1.50 m con Rodolfo Vázquez Arizmendi, y otro sur: 23.63 m con Rodolfo Vázquez Arizmendi, en este sitio se encuentra una construcción de: 100.00 m2. Superficie: 345.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 361/95/04, OTHON VAZQUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Cerro de La Cruz de las Faldas sur del mismo, el cual se encuentra al oriente de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 128.00 m con sucesión de Julián Lagunas, sur: 227.00 m con Ignacio Vázquez Arizmendi, oriente: 38.08 m con camino a los Amates, poniente: 53.70 m con Guadalupe Ramírez. Superficie: 8,146.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1484.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2899/2004, ANGEL BELARMINO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Al Refugio S/N, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 36.50 m con carretera al Refugio, al sur: 35.70 m con Luis Sandoval Sánchez, al oriente: 31.20 m con Angel Belarmino Fernández González, al poniente: 22.50 m con calle Los Cedros. Superficie: 969.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 2900/2004, ANGEL BELARMINO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Al Refugio S/N, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda:

al norte: 20.00 m con carretera al Refugio, al sur: 18.00 m con Martha Beltrán Carbajal y Luis Sandoval Sánchez, al oriente: 36.00 m con Agustín Flores Vázquez y Maribel Alicia Esparza Durán, al poniente: 31.20 m con Angel Belarmino Fernández González. Superficie: 638.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1482.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 221/04, VIRGINIA SEGUNDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Atlacomulco, denominado "El Tejocote", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.20 m con Sr. José Reyes Reyes, al sur: 15.80 m con Sr. Pedro Montiel Bonifacio, al oriente: 10.00 m con privada Felipe Escamilla Ruiz, al poniente: 7.25 m con Sra. Francisca de la Cruz. Superficie aproximada: 129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1476.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3661/133/04, ANGEL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 51.20 m con Bosque, otro de 78.46 m con Bosque, al sur: 139.40 m con Evaristo Frías, al oriente: 265.00 m con propiedad privada, al poniente: 44.16 m, otro de: 65.87 m, otro de: 54.67, otro de: 21.24 m con Bosque. Superficie aproximada de: 24,798 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1492.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3251/122/04, EUSEBIO SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 119.00 m con Guillermo Cabello, al sur: 120.00 m con Fermín Soriano, al oriente: 51.00 m con Dolores Contreras, al poniente: 50.00 m con Epifanio Molina y servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 6,034.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1492.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1082/04, LUIS GILDARDO MARQUEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuatonco", ubicado en San Martín de las

Pirámides, Municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 11.80 m con Leonor Márquez Durán, sur: 11.40 m con Silvia Márquez Ruiz, oriente: 22.70 m con Elvia Márquez Ruiz, poniente: 21.00 m con Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de: 254.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1084/04, ADRIANA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, denominado "Bugambilias", mide y linda, norte: 30.00 m con Gregorio López Guevara, sur: 30.00 m con camino sin nombre, oriente: 29.50 m con Alejandra López Flores, poniente: 29.50 m con Heriberto Vázquez Chanez. Superficie aproximada de: 885.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1085/04, PEDRO MELESIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 10.00 m linda con Felipa Alva García, sur: 10.00 m linda con calle Hermenegildo Galeana, oriente: 22.30 m linda con Raúl Hernández Martínez, poniente: 22.30 m linda con Felipa Alva García. Superficie aproximada de: 223.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1086/04, ALFREDO LUNA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Estado de México, mide y linda, norte: en dos líneas: 20.00 m linda con Avenida Los Reyes y 4.00 m con Avenida Los Reyes, sur: 20.00 m linda con Mariano Vera Alvarez, oriente: 30.00 m linda con Avenida Los Arcos, poniente: 20.00 m linda con Mariano Vera Alvarez. Superficie aproximada de: 435.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1087/04, BERTHA NELLY BELTRAN CACERES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Hornos", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 20.00 m con Ernesto Beltrán Lozada, sur: 20.00 m con calle, oriente: 30.00 m con Ernesto Beltrán Lozada, poniente: 30.00 m con calle. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1088/04, C. REMEDIOS MANUEL -ALVAREZ ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranquilla", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 28.50 m linda con Olga Rodríguez Muñiz, sur: 29.00 m linda con Adán Alvarez Arredondo, oriente: 10.00 m linda con calle Morelos, poniente: 10.00 m linda con Concepción Guzmán Camacho. Superficie aproximada de: 287.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1089/04, RAUL FERRER WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, denominado "Tepetatal", mide y linda, norte: 30.60 m con Raúl Ferrer Waldo, sur: 30.00 m con Simon Waldo Delgadillo, oriente: 15.00 m con Paz Waldo Delgadillo, poniente: 15.00 m con Fiorencio Waldo Blanco. Superficie aproximada de: 454.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1090/04, ELBA ZAMORANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 23.30 m con Calle Siete, sur: 23.00 m con Patricia Espinoza Sánchez, oriente: 18.50 m con Antonio Yáñez Sánchez, poniente: 18.50 m con Margarito Zamorano Venegas. Superficie aproximada de: 499.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 01382/04, VICTOR HERNANDEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexocalco", ubicado en calle Matamoros número 28, Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 13.00 m con calle Matamoros, sur: 13.00 m con Carmen Báez Arrieta, oriente: 36.00 m con Elba Isabel Hernández Sánchez, poniente: 35.75 m con Tomás Galicia. Superficie aproximada de: 466.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01383/04, C. JUAN ESPINOSA PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. demarcación, respecto de una fracción de terreno "La Loma, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 71.00 m y linda con Alberto Badillo, actualmente Leopoldo Bernal Beltrán; sur: 67.00 m y linda con camino; oriente: 111.00 m y linda con Trinidad Sánchez, actualmente Carlos Morales Sánchez; poniente: 102.00 m y linda con Genaro Hernández, actualmente María Luisa del Angel Rodríguez. Superficie aproximada de 7,085.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01384/04, SANTA GABRIELA CARPINTERO RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cerrada de Prolongación Allende, Col. El Arenal II, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.86 m con Carolina Luz Hernández Sangines; sur: 19.86 m con María Hortencia Olmos Onofre; oriente: 7.00 m con Sara Juárez Romero; poniente: 7.00 m con Tercera Cerrada de Prolongación de Allende. Superficie aproximada de 139.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01385/04, MA. LUISA CRUZ LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 78, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.44 m con Avenida Juárez; sur: 14.64 m con Clemente Galindo, actualmente con Romana Garcilazo Pérez; oriente: 61.72 m con Jerónimo García, actualmente con Tranquilino García Juárez; poniente: 61.20 m con Ismael Casales, actualmente con Lucía Apolonia Pérez Pérez. Superficie aproximada de 893.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01386/04, FRANCISCO AREGUIN ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco", ubicado en la Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 41.35 m con Gregorio Mancilla Prado; sur: 40.65 m con Juventina Hernández López; oriente: 10.00 m con Juventina Hernández López; poniente: 10.00 m con calle Buena Ventura. Superficie aproximada de 409.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01387/04, MARITZA CORTES ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barrio de la Concepción", ubicado en Barrio de la Concepción,

Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 m con Bernardino Gómez Hernández; sur: 13.70 m con calle sin nombre; oriente: 8.00 m con Bernardino Gómez Hernández; poniente: 8.00 m con Bernardino Gómez Hernández. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01388/04, MODESTA LILIA GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.50 m con Juana Hernández Orozco; sur: 15.50 m con calle Elba Arrieta; oriente: 12.50 m con Cerrada Elba Arrieta; poniente: 12.50 m con Tomás Corona Pérez. Superficie aproximada de 193.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01389/04, MARTIN ROJAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en Prolongación Moctezuma, Barrio México 86, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.15 m con Circuito Emilio Chuayffet; sur: 8.30 m con José Fuentes, actualmente Petra Trinidad; oriente: 11.60 m con Gloria Garduño Gabino; poniente: 10.15 m con Miguel Chavira Hernández, actualmente, José Francisco Flores Ortiz. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01390/04, ELBA ISABEL HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexcalco", ubicado en calle Matamoros No. 28, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.83 m con calle Matamoros; sur: 19.45 y 4.90 m con propiedad de Carmen Báez Arrieta; oriente: 29.10 y 6.78 m con propiedad de Crispín Jiménez Hernández y propiedad de Carmen Báez Arrieta; poniente: 36.00 m con propiedad de Víctor Hernández Guevara. Superficie aproximada de 834.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01391/04, ANSELMO SANCHEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.70 m con camino a Tlamimilolpan; sur: 8.98 m con Anselmo Sánchez Lara; oriente: 28.05 m con privada sin nombre; poniente: 19.70 m con Nora Elizabeth Mozón. Superficie aproximada de 258.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01392/04, C. LEOBARDO JAVIER ROMERO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, predio denominado "Atenango Primero", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m colinda con Fernando Sánchez; al oriente: 20.00 m colinda con predio Atenango Primero; al poniente: 20.00 m colinda con Aurelio Valadez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01393/04, ELOISA LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimitlita", ubicado en Barrio de la Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.75 m con calle sin nombre; sur: 11.50 m con Ernesto Alvarado Jiménez; oriente: 81.00 m con José Natividad Martínez Ramos; poniente: 82.50 m con Susana Chávez Martínez. Superficie aproximada de 950.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01394/04, ALVARO DELGADILLO LOPEZ Y EMETERIO ROLDAN DELGADILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda Cerrada Satinas de Gortari, Colonia Presidentes, sin denominación, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 12.00 m con privada Adolfo López Mateos; sur: 12.00 m con propiedad particular; oriente: 10.00 m con Alberto Paredes; poniente: 10.00 m con Martina López Galán. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01395/04, ELIA ALVAREZ MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Protrero", ubicado en Cerrada Emiliano Zapata, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.30 m con Teresa Hernández Bárcenas; sur: 8.30 m con Avenida Emiliano Zapata; oriente: 18.15 m con Dilsa Rivera Ponce; poniente: 18.00 m con Cerrada Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 15.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01396/04, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cuanalán, ubicado en Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.51 m con calle Margaritas; sur: 14.05 m con Francisco Acosta Cruz; oriente: 13.91 m con Angelina Torres Pérez; poniente: 13.92 m con calle Rosas. Superficie aproximada de 191.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01397/04, BERNARDINO MEJIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era", ubicado en Barrio de la Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 50.00 m con Irene Dimás Cortés; sur: 50.00 m con Humberto Jiménez; oriente: 10.00 m con Irene Dimás Cortés; poniente: 10.00 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01398/04, IGNACIO PEREZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coyonacasco", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 21.50 m con Tito Delgadillo Vera; sur: 21.50 m con Privada de Mariano Ruiz; oriente: 18.65 m con Tito Delgadillo Vera; poniente: 18.65 m con Tito Delgadillo Vera. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01399/04, JUAN JUAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ojo de Agua", ubicado en Barrio Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Rodolfo Sánchez Flores; sur: 8.00 m con Gabino Californias; oriente: 16.00 m con Ma. Asunción Jiménez; poniente: 16.00 m con lote 12-A y lote 14-A. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01400/04, PLACIDO AURELIANO PACHECO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtacalixpa", ubicado en Avenida Juárez, Colonia Presidentes, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Felicitas Hernández Martínez; sur: 15.00 m con carretera; oriente: 25.00 m con Maira Olivia Apolonia Saavedra Hernández; poniente: 25.00 m con Elías Espinoza. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01401/04, SANDRA LEMUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Barrio Arenal, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.80 m con lote 13, actualmente Candelaria Mendiola Ortega; sur: 21.60 m con lote 15, actualmente Eber Lemus Hernández; oriente: 8.00 m con calle Esmeralda; poniente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente Maricela Rengel Jiménez. Superficie aproximada de 173.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 01402/04, MA. EVA LAZCANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 3, Barrio de Ixayoc, Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Insurgentes; al sur: 5.34 m con Clara Lázcana Velázquez; al sur: 12.66 m con servidumbre de paso; al oriente: 4.34 m con servidumbre de paso; al oriente: 1.53 m con servidumbre de paso; al poniente: 4.41 m con Amanda Velázquez Miranda; al poniente: 1.54 m con Clara Lázcana Velázquez. Superficie aproximada de 83.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1031/04, MARIA URIBE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuadrante", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Miguel Regino Isidoro Cabrera; al sur: 40.00 m con Maria Teresa Martínez Peralta; al oriente: 40.00 m con Heriberto Rivas Pérez; al poniente: 40.00 m con Avenida Huasteca. Superficie aproximada de 1,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1032/04, MARIA DEL CARMEN MARIN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Huisache", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.00 m con Nemorio Dávila Luna; al oriente: 33.00 m con Virginia Dávila González; al poniente: 33.00 m con Nemorio Dávila Luna. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1033/04, NOE SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Rosa", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Virginia López Rivas; al sur: 30.00 m con Catalina Gómez Guevara; al oriente: 29.50 m con Justina López Guevara; al poniente: 29.50 m con Heriberto Vázquez Chanez. Superficie aproximada de 885.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1034/04, JORGE ALBERTO MEJIA VILALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con sucesores de Domingo Meneses; al sur: 10.00 m con calle Santa Josefina; al oriente: 51.20 m con Ascensión de Lucio López; al poniente: 51.20 m con Hugo Mejía Villalobos. Superficie aproximada de 512.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1035/04, JOSE ABRAHAM GARCIA MAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Vieja", ubicado en Barrio de Tiamapa, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Ramirez; al sur: 10.00 m con Roberto Nava Luna; al oriente: 20.00 m con Manuel Ramirez; al poniente: 20.00 m con J. Lorenzo, Aurora Ye. Carlos Nava Luna. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1036/04, MARGARITA SOLIS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesa", ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 77.00 m con Erasmo Flores; al sur: 77.00 m con Lucio Cardona; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Adoración Alvarez Alvarez. Superficie aproximada de 1,540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1037/04, MARGARITA SOLIS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesa", ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.00 m con calle; al sur: 22.00 m con Apolonio Mayorga; al oriente: 116.00 m con Tomás Lira; al poniente: 111.50 m con calle. Superficie aproximada de 3,981.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1038/04, GUILLERMINA RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Erita", ubicado en Barrio San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Patricia Cortés Ramírez; al sur: 20.00 m con Gabriela Cortés Ramírez; al oriente: 7.50 m con Patricia Cortés Ramírez; al poniente: 15.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1039/04, WENCESLAO RAMOS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitecoyac", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.50 m con Wenceslao Ramos Rojo; al sur: 20.50 m con Guadalupe Ramos Rojo; al oriente: 11.00 m con Gudelia Ramos Rojo; al poniente: 10.50 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 219.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1040/04, FAUSTINO VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometlacorra", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Ma. Isabel Valladares Esquivel; al sur: 34.50 m con Manuela Valladares Esquivel; al oriente: 27.50 m con Natalia Benítez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benítez y carril de por medio. Superficie aproximada de 961.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1041/04, RAMIRO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tochico", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.00 m con Sotera Gómez de Hernández; al sur: 39.00 m con callejón Jesús María; al oriente:

7.80 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 7.80 m con María Guadalupe Tenorio Gómez. Superficie aproximada de 304.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1042/04, JESUS ELISA ELIZALDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Santa María Palapa, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Porfiria Alva Alva; al norte: 10.00 m con Porfiria Alva Alva; al sur: 24.00 m con Onésimo Elizalde Alva; al oriente: 30.00 m con Porfiria Alva Alva; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre; al poniente: 53.00 m con Crisóforo Elizalde Alva. Superficie aproximada de 972.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1062/04, GONZALO JAIME MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixotilla", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Luciano Ramírez Martínez; al sur: 14.70 m con Antonio Eladio Martínez Márquez; al sur: 4.72 m con privada; al oriente: 11.56 m con Raúl Coronel Rivero; al poniente: 11.87 m con Francisca Flores Badillo. Superficie aproximada de 227.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1063/04, FRANCISCO JESUS SERGIO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixotilla", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.20 m con Antonio Eladio Martínez Márquez; al sur: 17.70 m con calle Emilio Carranza; al oriente: 8.32 m con privada; al poniente: 11.78 m con Francisca Flores Badillo. Superficie aproximada de 170.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1064/04, ALEJANDRO DANTE REYNA PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Hermenegildo Galeana; al sur: 13.70 m con Gloria Núñez Ramírez; al oriente: 19.00 m con Alfredo Pulido Caballero; al poniente: 19.00 m con Rafael Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 282.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1065/04, MANUEL ZAMORA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con sucesores de Domingo Meneses; al sur: 20.00 m con calle Santa Josefina; al oriente: 51.20 m con Hugo Mejía Villalobos; al poniente: 51.20 m con calle Constituyentes. Superficie aproximada de 1,024.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1066/04, HUGO MEJIA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con sucesores de Domingo Meneses; al sur: 10.00 m con calle Santa Josefina; al oriente: 51.20 m con Jorge Alberto Mejía Villalobos; al poniente: 51.20 m con Manuel Zamora Montero. Superficie aproximada de 512.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1079/04, C. ALAN ALVAREZ ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranquilla", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m linda con Manuel Alvarez Arredondo; al sur: 30.00 m linda con Nemorio Martínez Sánchez; al oriente: 10.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 10.00 m linda con Pedro García Medina. Superficie aproximada de 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1080/04, NOE SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo sin número, denominado "Cayahuala", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Marcia García (callejón El Sombrero de por medio); al sur: 30.00 m con Guillermina, Leticia, Irma Leandra y Araceli todas de apellidos Sánchez Castro; al oriente: 15.00 m con Avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 15.00 m con Guillermina, Leticia, Irma Leandra y Araceli de apellidos Sánchez Castro. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1081/04, GILBERTO MARQUEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilahuatenco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.35 m con Avenida Cuauhtémoc; al sur: 11.80 m con Ma. de la Luz Martínez Márquez; al oriente: 33.30 m con Felipe Martínez Martínez; al poniente: 29.20 m con Leonor Márquez Durán. Superficie aproximada de 366.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1498.-23, 28 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 28,047, de fecha 2 de abril del año 2004, el señor DAVID ALARID PRIETO, en su calidad de presunto heredero inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESPERANZA RODRIGUEZ ESCORCIA".

Huixquilucan, Estado de México, a 13 de abril del 2004.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1472.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 873, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público que por escritura pública número 60,252, firmada el día 30 de marzo de 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores FRANCISCO JAVIER, AGUSTIN, JOSE ANTONIO, LUIS Y RAFAEL, todos ellos de apellidos FERNANDEZ SOTO, declararon la validez del testamento público abierto de la señora GUADALUPE SOTO RIOS VIUDA DE FERNANDEZ, radicando la sucesión testamentaria, en donde los señores FRANCISCO JAVIER, AGUSTIN, JOSE ANTONIO, LUIS Y RAFAEL, todos ellos de apellidos FERNANDEZ SOTO, aceptaron la herencia universal y el señor FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOTO, el cargo de albacea instituido en su favor en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalneptla, Edo. de Méx., a 30 de marzo de 2004.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

Nota: Las dos publicaciones deberán de hacerse de diez en diez días obligatoriamente.

1485.-23 abril y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,584 de fecha 04 de febrero del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión

intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE MAYER VALDEZ, a solicitud de los señores ALEJANDRO, VICTOR HUGO Y JORGE, de apellidos CASTILLO MAYER, representados por la señora EDELMIRA HEREDIA GARCIA, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores ALEJANDRO, VICTOR HUGO Y JORGE, de apellidos CASTILLO MAYER, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, y el Jefe del Archivo Judicial del Distrito Federal y Estado de México, así como el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepanitla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepanitla, México, a 12 de abril del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANITLA DE BAZ.

801-A1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por Instrumento diecinueve mil ochocientos treinta y cinco del volumen cuatrocientos veintitrés de fecha seis de marzo del dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Intestamentaria a bienes del señor RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, habiendo comparecido LA SEÑORA MARIA TERESA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, LOS SEÑORES ANA MARIA, MARIA JUANA, RICARDO, NORMA OLIVIA, ROSA ISELA, VICTOR MANUEL Y JOSE JULIAN, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DEL AUTOR DE LA SUCESION, y como únicos aspirantes a la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

TEXCOCO, MEX., A 19 DE ABRIL DEL 2004.

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

557-B1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 09 de febrero de 2004.

Mediante escritura cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro, volumen mil ciento sesenta y cuatro, de fecha seis de febrero del año de dos mil cuatro, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSALINDA LARRIVA SANCHEZ, a solicitud de los señores PERLA ARACELI IBARRA LARRIVA Y MIGUEL ANGEL IBARRA LARRIVA, en su carácter de presuntos herederos; en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramiten notarialmente

y se tengan por radicadas ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora ROSALINDA LARRIVA SANCHEZ con su acta de defunción y su entroncamiento como hijos con la autora de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO

558-B1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 09 de febrero de 2004.

Mediante escritura número cincuenta y tres mil quinientos veintiuno, volumen mil ciento sesenta y uno, de fecha seis de febrero de dos mil cuatro, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor SIMON GALIOTE ROJAS, a solicitud de las señoras MARIA HERNANDEZ PACHECO, CLAUDIA GALEOTE HERNANDEZ, LAURA LETICIA GALIOTE HERNANDEZ Y LUCRECIA GALIOTE HERNANDEZ, en su carácter de presuntas herederas; en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramiten notarialmente y se tengan por radicadas ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas; acreditando la muerte del señor SIMON GALIOTE ROJAS con su acta de defunción y su entroncamiento como esposa e hijas con el autor de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO

559-B1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

Por escritura número 6,440 de primero de abril de dos mil cuatro, ante la suscrita, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor SHOLEM SHAPIRO SHLAPOCHNIK, también conocido como SERGIO SHAPIRO SHLAPOCHNIK Y SHOLEM SHAPIRO SHLAPOCHNIK, en la que la señora REBECA KUDLER WIDMAN DE SHAPIRO, aceptó la herencia instituida a su favor como única y universal heredera, así como el cargo de albacea, manifestando que formulará inventarios y avalúos oportunamente.

Naucalpan, México, a 2 de abril de 2004.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE

804-A1.-23 abril y 4 mayo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 26 de febrero de 2004.

C. C. ERNESTINA CALVO BOBADILLA,
ANTONIO Y ANA LILIA DE APELLIDOS
AGUILAR CALVO
PRESENTES.

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios del extinto ejidatario FELIX AGUILAR LOPEZ, que promueve en contra de ustedes COSME AGUILAR CALVO, dentro del poblado de SAN SIMONITO, Municipio de TENANCINGO, Estado de México; en el expediente 997/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo doce de mayo a las once horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1489.-23 y 27 abril.



H. AYUNTAMIENTO DE DONATO GUERRA
ESTADO DE MEXICO

2003-2006

H. AYUNTAMIENTO DE DONATO GUERRA, ESTADO DE MEXICO

CONVOCA

El H. Ayuntamiento de Donato Guerra en cumplimiento al Artículo 13,33 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código de Administración del Estado de México, convoca a todas las personas Físicas y/o Morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera que se requiere para participar en la licitación pública nacional para la adquisición de un vehículo que se describe a continuación.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	ORIGEN DE RECURSOS	JUNTA ACLARATORIA OPTATIVA	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	OBSERVACIONES
MDG/109/RP/2004/01	1	CAMIONETA EXPLORER EDDYE BAUER V8 4X2 MOD 2004			RECURSOS PROPIOS			1er Convocatoria
			1,000.00	A PARTIR DEL 23 DE Abr-04		07 de Mayo 2004	12 de Mayo de 9:00 a 10:00 horas	

ADQUISICIÓN DE BASES:

**** Los interesados podrán revisar, previa adquisición de las bases de licitación, la documentación que conforman.

**** Cubrir en efectivo el costo de las bases, en horario hábil en las oficinas de palacio municipal sin Número Donato Guerra, México.

Donato Guerra México a 22 de Abril de 2004

H. AYUNTAMIENTO DE DONATO GUERRA, MEXICO.

Atentamente

C. Gilberto Genaro García
Tesorero Municipal
(Rúbrica).

1491.-23 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Órgano de Control Interno



"2004 Año del General José Vicente Villada Perea"

EXPEDIENTE:
PROCEDIMIENTO:
OFICIO No

SDUV/CI/MB/004/2003
MANIFESTACION DE BIENES
224004000/OCI/175/04

Toluca, Méx., 22 de marzo de 2004

C. FELIX ISLAS LOZANO
RAMON SAPENA LOTE 30
MANZANA 11 COL. ZONA
ESCOLAR MEXICO D.F.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1º, 2º, 3º fracción VI, 41, 42, 43, 49, 52, 53, 59 fracción I, 60, 63 y 79 fracción II, párrafo segundo incisos a) y e) 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo vigente en la Entidad, 113, 114, 123, 124, 129, 130 y 131 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; así como los numerales PRIMERO y CUARTO fracciones I y II del Acuerdo del Ejecutivo Estatal mediante el cual se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres y publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año, CUARTO fracción II y SÉPTIMO del acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintidós de diciembre del mismo año, artículo único por el que se reforman los artículos 19 en sus fracciones VII a XV y último párrafo, 31, 32 primer párrafo y fracciones II, VI, X, XV, XVII, XVIII y XIX, 33 fracciones II, XII y XVI, 35 y 36; y se adicionan la fracción XVI al artículo 19, las fracciones XX y XXI al artículo 32 y las fracciones XVII y XVIII al artículo 33 del la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día diez de diciembre del año dos mil dos, artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de noviembre del año próximo pasado, dictado en el expediente al rubro indicado, se solicita su comparecencia en un plazo no menor de CINCO, ni mayor de QUINCE días HÁBILES, contados a partir del día hábil posterior al de la publicación del presente edicto, en un horario de nueve a diecisiete horas, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicadas Av. Sebastián Lardo de Tejada No 410 poniente, Colonia Centro en esta Ciudad de Toluca, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el presente procedimiento administrativo disciplinario iniciado en su contra, en el cual se le considera presunto responsable de las irregularidades administrativas que se le atribuyen, consistentes en que: "Como servidor público adscrito a la Dirección General de Operación Urbana, con cargo de Residente Local de Desarrollo Urbano, no realizó su Manifestación de Bienes por conclusión del cargo dentro de los sesenta días naturales, contados a partir del día quince de enero del dos mil tres, por lo que su plazo para presentarla feneció el día diecisiete de marzo de ese mismo año; no obstante lo anterior usted la presentó el hasta el veintitrés de abril del dos mil tres, según acuse de recibo que corre agregado en el expediente que al rubro se indica, en copia debidamente cotejada; por lo que se le considera extemporáneo.

Presuntas irregularidades que vulneran el contenido de la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice:

Artículo 42. Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general:

XIX. Presentar con oportunidad y veracidad la manifestación de Bienes en los términos que señala la ley;

Hipótesis que se actualiza al infringir lo preceptuado por el artículo 79 fracción II párrafo segundo incisos a) y e), y 80 fracción II de la citada ley, que establecen lo siguiente:

Artículo 79. Tienen obligación de presentar su Manifestación de Bienes ante los órganos competentes en la forma y plazos establecidos por la presente Ley, y bajo protesta de decir verdad;

II. En el Poder Ejecutivo...

Esa misma obligación tendrán los servidores que tengan a su cargo, una o más de las funciones siguientes:

a). Dirección, supervisión, inspección auditoria... administración de justicia

e). Atención o resolución de trámites directos con el público para efectuar pagos de cualquier índole para obtener licencias o autorizaciones

Artículo 80. La manifestación de bienes deberá presentarse en los siguientes plazos;

II. Dentro de los sesenta días naturales a la conclusión del cargo.

Funciones que se comprenden en el acuerdo cuarto (publicado en la Gaceta del Gobierno el día cuatro de octubre del dos mil uno), por el que se delegan a los Residentes Locales de Desarrollo Urbano en el ámbito de su circunscripción territorial, las facultades siguientes:

I. Autorizar con su firma las **Licencias Estatales de Uso del suelo** que no sean de impacto significativo.

VI. Firmar y notificar citatorios; **celebrar y resolver garantías de audiencia** aplicar medidas de seguridad y sanciones, llevar a cabo **inspecciones** y visitas de verificación...

Lo anterior se desprende de lo siguientes medios de convicción: A). Oficio número 210022000/406/2003, de fecha veinticinco de septiembre del dos mil tres, suscrito por el Director de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y anexos que le acompañan en copias debidamente certificadas, a través del cual remite a este Órgano de Control Interno, documentación soporte del C. FELIX ISLAS LOZANO, extemporáneo en la presentación de su manifestación de bienes, por baja en el servicio. B). Copia debidamente cotejada del acuse de recibo de la presentación extemporánea de su manifestación de bienes folio 07060922, de fecha veintitrés de abril del dos mil tres.

A mayor abundamiento y mejor precisión de los hechos que se le atribuyen se le comunica que el expediente señalado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México, con el objeto de que prepare su defensa, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad. No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, **además de que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor**. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados, se le tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

ATENTAMENTE

Alfredo José Luis Alvaro Torres
Contralor interno
(Rúbrica).

1498-BIS.-23 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURIDICOS
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente FP/04/04, José de Jesús Alfredo Noriega Barba, quien se ostenta como Director General de Shemy Mexicana, S.A. de C.V., promueve queja en contra de la falta de pago por la cantidad de \$268,492.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de adquisición de 4,300 latas de desinfectante de aceite de pino, derivado de la Licitación Pública número LP-133-03, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. Al respecto, se comunica al C. José de Jesús Alfredo Noriega Barba, quien dice ser Director General de Shemy Mexicana, S.A. de C.V., el contenido del acuerdo de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mediante el punto tercero del acuerdo en cita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 29, 30, 116 fracción III, 118 fracción I, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, le confiere un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente para que exhiba el original de la queja remitida vía fax a la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con firma autógrafa; así como para que acredite su personalidad o el interés jurídico o legítimo con el que promueve la queja de referencia. Asimismo, y dentro del término señalado, se le previene a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, el cual deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México, apercibido para el caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, las notificaciones derivadas de la presente queja, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Zona Industrial, en esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 24 de Marzo de 2004. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.-Rúbrica.

1497.-23 abril.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



EDICTO
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 BIS FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 25 FRACCIÓN II, 30, 114, 124 Y 129 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 41, 42, 43, 52, 59 FRACCIÓN I, 62, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 20, 21 Y 22 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO; 1º, 2º, 3º, 4º FRACCIONES I Y II Y 7º DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, Y BAJO LA COORDINACIÓN DIRECTA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; ADICIONADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE CITA A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN PARA QUE COMPAREZCAN A DESAHOGAR SU GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, SITA EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ ORIENTE, NÚMERO 917, PRIMER PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, TODA VEZ QUE PRESUNTAMENTE INFRINGIERON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIONES XIX Y XXII, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 1.1 Y 1.2 DEL ACUERDO POR EL QUE EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES, ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESAHOGO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA **TIENEN EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SÍ O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, APERCIBIDOS DE QUE, EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE LES TENDRÁ POR SATISFECHA SU GARANTÍA DE AUDIENCIA POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 30 Y 129 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR OTRA PARTE, SE LES COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

NUMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	HORARIO	IRREGULARIDAD
1	ISEM/MB/102/2003	JOSEFINA GARCÍA CARBAJAL	10:00	ANUAL/OMISO
2	ISEM/MB/107/2003	PRIMITIVO MARTINEZ GONZALEZ	11:00	ANUAL/EXTEMPORANEO
3	ISEM/MB/166/2003	JUAN MILLET EXZACARIAS	12:00	ALTA/OMISO
4	ISEM/MB/019/2004	MARIO ANGEL SANCHEZ	13:00	BAJA/OMISO
5	ISEM/MB/039/2004	PEDRO RAFAEL PINEDA FREGOSO	14:00	BAJA/OMISO
6	ISEM/MB/041/2004	JESUS GARCIA CEJA	15:00	BAJA/OMISO
7	ISEM/MB/053/2004	MARCOS JAVIER RAMOS HERNANDEZ	17:00	BAJA/OMISO

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca de Lerdo, Estado de México; 16 de abril de 2004

EL CONTRALOR INTERNO
ERNESTO L. MARTINEZ LOZANO
(Rúbrica).

1490.-23 abril.